



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
CALLEJÓN LAS PALMAS CEL. 317-6187420 CORREO: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Dificil, abril ocho (08) de dos mil veintiuno (2.021)

REF: 47-058-40-89-001-2021-00027.- EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA de HECTOR GUILLERMO DIAZ MEDRANO, contra GREICYS PAOLA RADA MORENO.

Subsanada en oportunidad la presente Solicitud, se aprecia que reúne los requisitos de ley, este Despacho Judicial, admite la presente solicitud, ordena darle el trámite correspondiente.

Al efecto se fija fecha para la celebración del Matrimonio, el día 30 de abril de 2.021, a las 10:00 a.m.

Comuníquese a las partes, y testigos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ